

RESOLUCIÓN N° 2664 /2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 03 AGO. 2018

1. Presentación del interesado N° 28980, de fecha 31 de julio de 2018;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 01 de agosto de 2018;
3. Informe de Morosidad, de fecha 31 de julio de 2018, con VºBº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, de fecha 07 de enero de 2016, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica Sucursal(es) Eliminada(s) Antonia López de Bello N° 566 local 5;
5. Memorandum N° 892, de fecha 12 de agosto 2016, emitido por la Dirección de Control, que responde a la consulta sobre término de permiso de funcionamiento;
6. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
8. Decreto Exento N° 690, de fecha 15 de marzo de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante;
9. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
10. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**RESUELVO:**

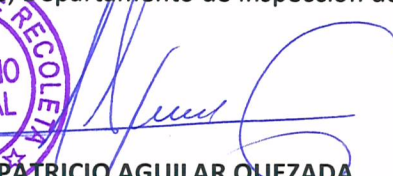
1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2º Semestre del año 2016:**

PATENTE : 2-744630  
DIRECCIÓN : ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N° 566, LOCAL 5  
NOMBRE : MARIO FRANCISCO VALDÉS CORTÉS  
RUT. : 9.236.992-7  
GIRO : SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS  
MOTIVO : CIERRE DE SUCURSAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar las descargas de valores que correspondiese.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



  
**PATRICIO AGUILAR QUEZADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



  
**JORGE REYES REBOLLEDO**  
DIRECTOR(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/sma  
03.08.2018